

<https://info.nodo50.org/Declarado-culpable-Estados-Unidos-por-su-ilegal-bloqueo-a-Cuba.html>



Declarado culpable Estados Unidos por su ilegal bloqueo a Cuba. Todas las informaciones y materiales



- Noticias - Noticias Destacadas -

Fecha de publicación en línea: SÁbado 18 de noviembre de 2023

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

En lo que es considerado otra victoria trascendente de Cuba, Estados Unidos fue declarado culpable por violar los derechos humanos, tratados y leyes internacionales al aplicar el bloqueo contra Cuba durante más de 60 años, según veredicto del tribunal internacional que finalizó hoy en el Parlamento Europeo un juicio sobre el caso.

[Todas las informaciones y materiales](#)

Esa política de asfixia económica durante un largo período y su grave repercusión en la vida de los cubanos equivale al crimen de genocidio y, dado que las leyes estadounidenses en las que se basa son ilegales, deben ser abolidas, afirma el dictamen, y agrega que EE.UU. debe pagar una indemnización por el costo de los daños al estado cubano, a las empresas y a los ciudadanos.

Los jueces, presididos por el alemán Norman Paech, anunciaron sus conclusiones después de considerar las deposiciones de fiscales, expertos y testigos durante dos días en los cuales se sucedieron testimonios de los sufrimientos que el cerco económico provoca en el pueblo y la economía de la isla, y a terceros países por su carácter extraterritorial.

El dictamen refiere que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estableció que las medidas económicas unilaterales afectan la distribución de alimentos y medicinas, y dañan el funcionamiento de los sistemas básicos de salud y educación. “La evidencia demuestra que estas consecuencias nefastas se han producido en la vida de los cubanos”, ratifica el documento.

Una abultada relatoría de las conclusiones de las deliberaciones de los jueces, concuerda en las graves afectaciones que causa a la Isla la falta de disponibilidad de divisas agravada por el intensificado bloqueo, política que también viola el derecho a la salud por obstaculizar la importación de equipos médicos y de insumos y productos farmacéuticos.

Igualmente se ven seriamente afectados la educación, la ciencia y la cultura, perjudicados por la falta de equipos y materiales didácticos, y limitados los intercambios científicos y culturales internacionales, agrega.

El bloqueo de EE.UU. pone barreras al comercio de Cuba con otros estados y a la importación y exportación de productos, violando numerosas disposiciones del derecho mercantil internacional así como las operaciones financieras.

El dictamen remarca que los efectos extraterritoriales del cerco económico atentan contra la soberanía, ciudadanos y empresas de otros estados.

En la jornada final del Tribunal, Fernando González Llort, presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP), aseguró que los resultados de este ejercicio jurídico y político, han propinado una nueva y contundente derrota moral al gobierno norteamericano que no cesa en el empeño de doblegar a Cuba para borrar su ejemplo para muchos pueblos del mundo.

Exhortó a “gestar juntos nuevas acciones, mucho más efectivas para demostrar el marcado carácter extraterritorial

Declarado culpable Estados Unidos por su ilegal bloqueo a Cuba. Todas las informaciones y materiales

del bloqueo”, y además puso de relieve que no hay un solo argumento válido que justifique la arbitraria permanencia de Cuba en la unilateral lista de países patrocinadores del terrorismo.

La resistencia del pueblo cubano y el apoyo de la solidaridad nos alientan a seguir adelante, añadió, y concluyó con un llamado a hacer más efectiva la lucha contra bloqueo y a la utilización del veredicto del Tribunal como una herramienta de trabajo.

Aunque los resultados del juicio no son vinculantes, son considerados un relevante aporte para la consolidación y ampliación de la campaña mundial antibloqueo.

[Crimen de lesa humanidad que puede conllevar genocidio: fallo del Tribunal Internacional contra el Bloqueo a Cuba \(+Fotos y video\)](#)

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH267/tribunal-e2608.jpg>]

Componentes del Tribunal, fiscales, abogados y abogadas, personas que testificaron y asistentes al mismo.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH181/tribunal_mesc-49b3a.jpg]

Presencia del Movimiento Estatal de Solidaridad con Cuba (MESC). Estado español

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH300/tribunal_galiza-8564c.jpg]

Participaron organizaciones y militantes de la solidaridad y contra el bloqueo de Europa y de EEUU